

ADUANAS DE CHILE Y CHINA FIRMAN ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO SOBRE EL OEA

Estimadas (os) socias y socios:

Para vuestro conocimiento y consideración, acompañamos a ustedes, artículo publicado por el Servicio Nacional de Aduanas, en su periódico virtual: "Aduana News", relacionado con la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Aduanas de Chile y China.

La publicación también puede ser revisada en el siguiente link:
<https://aduananews.com/aduanas-de-chile-y-china-firman-acuerdo-de-reconocimiento-mutuo/>

Les saluda cordialmente,

CÁMARA ADUANERA DE CHILE A.G.

DDF/sva REG. COMEX N° 775/2021 – 03.08.2021

Aduanas de Chile y China firman Acuerdo de Reconocimiento Mutuo

Por [Aduana News](#)



Ceremonia virtual del el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Chile y China.

Foto: Servicio de Aduanas de Chile

El Director del Servicio de Aduanas de Chile, José Ignacio Palma, y el Director General Adjunto del Departamento de Gestión Empresarial de la Aduana de China, Zhang Xiuqing, firmaron el **Acuerdo de Reconocimiento Mutuo** en virtud del cual las **empresas de ambos países que se hayan certificado como Operadores Económicos Autorizados obtendrán beneficios como la reducción de los tiempos y de la tasa de inspección de los productos de importación y exportación**, entre otros.

En la ceremonia virtual estuvo presente el **Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber**, quien enfatizó que “hemos enfrentado tiempos difíciles por la pandemia; para Chile ha sido particularmente doloroso porque hemos perdido muchas vidas y cerca de 2 millones de empleos, pero hoy nuestra economía comienza a recuperarse. China es sin duda nuestro principal socio comercial y durante el año pasado tuvo una participación de 37,2% en nuestras exportaciones, ahí radica la relevancia de la firma de este acuerdo. Los Programas de Operadores Económicos Autorizados juegan un rol muy importante porque nos permiten facilitar y agilizar las operaciones comerciales y con eso, avanzar en la promoción y en el compromiso por la seguridad de la cadena internacional de suministros. Es un gran esfuerzo público-privado que nos permite augurar buenos espacios de desarrollo en el futuro”.

Por su parte, el **Director Nacional de Aduanas, José Ignacio Palma**, señaló que “para llegar a este momento se desplegó gran trabajo desarrollado por lo equipos OEA de ambas administraciones aduaneras, que se inició en marzo de 2019. Esta firma abre un abanico de beneficios a aquellos operadores que estén dispuestos a certificarse, que van desde la agilización del despacho de las mercancías hasta la priorización para la revisión física de las mercancías; en definitiva, rapidez, eficiencia y prestigio para las empresas, en momentos en que todos estamos poniendo nuestros mejores esfuerzos por aportar a la reactivación económica.”

En su intervención, **Zhang Xiuqing, Director General Adjunto del Departamento de Gestión Empresarial y Auditoría a Posteriori de la Aduana China**, relevó las cifras del intercambio comercial con nuestro país. “Chile es el segundo socio comercial de China en Sudamérica. Las dos partes mantienen una estrecha relación en el ámbito de la cooperación económica y comercial. Según las estadísticas, el volumen total de importación y exportación entre China y Chile ha alcanzado los 30.900 millones de dólares estadounidenses en el primer semestre de 2021, con un crecimiento interanual del 49,6%. Dentro del volumen total, la exportación a Chile es de 11.400 millones de dólares, con un crecimiento interanual del 78,4%, mientras que la importación proveniente de Chile es de 19.300 millones de dólares, con un crecimiento interanual del 36,6%. En el mismo periodo de tiempo, hay un total de 775 empresas chinas OEA que exportan a Chile, con un volumen de exportación de 2.900 millones de dólares, lo que supone un 18,3% del volumen total de las exportaciones de China a Chile.”

El representante de la Aduana China indicó propuso que la firma de este acuerdo sea un nuevo punto de partida para fortalecer más aún la cooperación, completando toda la preparación de la implementación de este reconocimiento mutuo a un ritmo acelerado.

El Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, ARM, es un mecanismo desarrollado por las Administraciones Aduaneras en el mundo, que permite que las validaciones y autorizaciones otorgadas a un Operador Económico Autorizado en el país, sean reconocidas por otros países. Con esto se extiende el otorgamiento de los beneficios, haciéndolos mutuos, por lo que el Operador recibe a su vez beneficios en los países con los que se firma este tipo de acuerdos.

El programa OEA en Chile está reglamentado desde 2017 y desde el 2018 hasta la fecha se han certificado 20 agentes de aduanas, 2 empresas importadoras, 1 empresa de correo rápido y 3 exportadoras. Actualmente hay una exportadora más que está cumpliendo el proceso para obtener su certificación.

Los operadores que han aceptado este desafío de Aduanas se han sometido a revisiones y auditorías a sus procesos que garantizan el control de riesgos y la seguridad de las operaciones de comercio exterior que realizan.